

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 744/94.
Notificado a: Valle El Puntal Comunid. Prop.
Ultimo domicilio: Valle El Puntal (Padul).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 706/94.
Notificado a: Jiménez Lozano, Juan.
Ultimo domicilio: Avda. Alpujarras, 27 (Lanjarón).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 23 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAEN)

EDICTO. (PP. 2050/96).

Don Manuel Herrera Valero, Alcalde del Ayuntamiento de Pegalajar.

Aprobado inicialmente en Pleno de 30 de noviembre de 1995 la segunda Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales y habiéndose producido modificaciones sustanciales, se abre un nuevo período de información pública durante un mes, de conformidad con el art. 114.2 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Pegalajar, 4 de junio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

ANUNCIO sobre avance de modificación de Normas Subsidiarias que afectan a la reubicación de zona de equipamientos de la UA-12. (PP. 1566/96).

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se expone al público durante el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, un avance de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanísticas de Chauchina que se pretende tramitar, cuyo objeto es la reubicación de la zona de equipamientos de la UA-12, a fin de que puedan formularse sugerencias u otras alternativas al respecto por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Chauchina, 26 de abril de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA

ANUNCIO. (PP. 1833/96).

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 31 de enero adoptó acuerdo por el que se modifica el escudo y rehabilita la bandera de nuestra ciudad.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para admisión de reclamaciones.

Encinasola, 20 de mayo de 1996.- El Alcalde, Antonio Terrón Armario.

AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1954/96).

Habiéndose adoptado en sesión de Pleno de fecha 23 de abril de 1996, el acuerdo relativo a adopción de Bandera, Escudo y Reglamento de Honores de este Ayuntamiento, se somete a información pública por espacio de 20 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados presenten las observaciones que entiendan oportunas, de acuerdo con lo establecido en el art. 2 del Decreto 14/1995.

La Victoria, 14 de mayo de 1996.- El Alcalde, José Muñoz Arjona.

AYUNTAMIENTO DE BEAS (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2065/96).

Elaborados, el día 21 de mayo de 1996, por la Asamblea de Concejales de los Municipios de San Juan del Puerto, Trigueros, Beas y Valverde del Camino, promotores de la Mancomunidad de Municipios «Campiña-Andévalo», los Estatutos por los que habrá de regirse, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la última inserción de este anuncio, que se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinado en la Secretaría de los Ayuntamientos de cada uno de los municipios promotores, durante las horas de oficina, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, tanto sobre los Estatutos, como sobre el hecho mismo de la constitución de la Mancomunidad.

Beas (Huelva), 5 de junio de 1996.- El Presidente de la Asamblea de Concejales, Fco. Javier Domínguez Romero.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

ANUNCIO. (PP. 2108/96).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1996, se aprobó la modificación del Escudo Heráldico de La Rinconada, sustituyendo en el mismo la Corona de carácter ducal por la Corona Real.

Dicho acuerdo se somete a información pública, por plazo de veinte días, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que por los posibles interesados puedan presentarse las alegaciones que consideren oportunas.

La Rinconada, 4 de junio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO

ANUNCIO.

Resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 3 de junio de 1996, por el que se aprueba el Proyecto de Expropiación de fincas sitas en la confluencia de las calles San Nicolás y San Marcos de esta ciudad, incluyéndose sus hojas de justiprecio, por los trámites de tasación conjunta regulados en los artículos 219 del R.D. Legislativo 1/92 y 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, afectando concretamente a los siguientes propietarios y justiprecios:

Don Blas Ramírez Tocino: 4.595.617 ptas.

Doña María Belizón García: 6.432.897 ptas.

El referido Proyecto de Expropiación con sus hojas de justiprecios individualizadas y demás documentos estarán expuestos por término de un mes, a computar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinados en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Área de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que por cualquier interesado se pueda formular las observaciones y reclamaciones que estime conveniente, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

San Fernando, 7 de junio de 1996.- El Secretario General, M. Ríos Jiménez.

CPRA EL PINAR

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2064/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Alicia Inmaculada Delgado Jiménez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P.R.A. El Pinar.

Pinos del Valle, 6 de junio de 1996.- La Directora, Carmen Vilchez Jiménez.

NOTARIA DE DON JUAN IGNACIO RUIZ FRUTOS

ANUNCIO de subasta pública notarial. (PP. 2219/96).

Yo, Juan Ignacio Ruiz Frutos, Notario de Motril, del Ilustre Colegio Notarial de Granada:

HAGO SABER

Que por el presente se anuncia Subasta Pública Notarial derivada de Procedimiento de ejecución extrajudicial para las fechas siguientes:

FECHAS DE CELEBRACION

La primera subasta tendrá lugar el día diecinueve de agosto de 1996, a las 11 horas. La segunda, en su caso, para el día diecinueve de septiembre del mismo año, a las 11 horas. La tercera, en su caso, para el día dieciocho de octubre, del mismo año a las 11 horas. Y en el caso de mejora de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día veintiuno de octubre a las 11 horas.

FINCA QUE SERA OBJETO DE LA SUBASTA

A) Número veintiuno. Piso segundo letra B, situado en la planta segunda de pisos (tercera del edificio) en término de Motril, Urbanización llamada Playa Poniente, Edificio denominado Zoraida, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados.

Tiene una cuota de copropiedad de 1,78 por ciento en relación al Bloque y del 0,58 por ciento en relación al conjunto de edificación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril I, al Tomo 1.122, Libro 94, folio 25, finca núm. 8.389, inscripción 5.^ª

TIPO DE LAS SUBASTAS

Servirá de tipo para la primera subasta la cifra de ocho millones de pesetas.

En orden al lugar de celebración de las subastas, éstas se celebrarán en Motril, en mi Notaría sita en calle Narciso González Cervera, 1, planta primera. Asimismo se expresa que la documentación y la certificaciones del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con excepción de la parte acreedora hipotecante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda.

Motril, 10 de junio de 1996